



GOBIERNO CONSTITUCIONAL  
DEL ESTADO DE OAXACA  
PODER LEGISLATIVO

LXIII Legislatura

## Diputada Eva Méndez Luis

DISTRITO XVII- TLACOLULA DE MATAMOROS

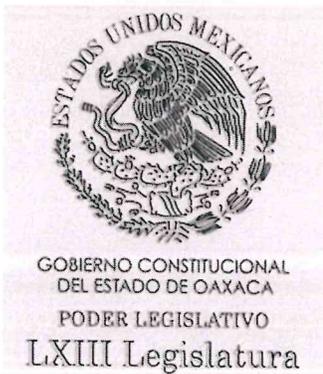


**PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO A CARGO DE LA DIPUTADA EVA MÉNDEZ LUIS INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PRI, POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARIA DE LA MUJER OAXAQUEÑA A PROMOVER LA INSERCIÓN, FACILITAR LA VINCULACIÓN DE LAS MUJERES MADRES SOLTERAS CON PROGRAMAS Y ACCIONES DE INCLUSIÓN SOCIAL, PRODUCTIVA, LABORAL Y FINANCIERA PARA MEJORAR SU INGRESO Y DISMINUYENDO LA DESERCISIÓN ESCOLAR.**

La que suscribe DIPUTADA EVA MÉNDEZ LUIS integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional a la LXIII Legislatura del Congreso del Estado de Oaxaca, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 50 fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano del Estado de Oaxaca y 67 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Oaxaca, 70 de su Reglamento Interior del Congreso del Estado, someto a su consideración la siguiente proposición con punto de acuerdo, al tenor de la siguiente:

### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

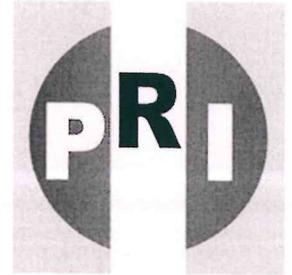
En nuestro país uno de los compromisos primordiales del gobierno es el garantizar la igualdad entre mujeres y hombres y bajo este principio se formuló una de las cinco metas nacionales del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 la denominada "México Próspero", misma que en su objetivo 4.8 establece: "desarrollar los sectores estratégicos del país"; y específicamente, en la estrategia 4.8.4, "Impulsar a los emprendedores y fortalecer a las micro, pequeñas y medianas empresas se establece como líneas de acción:



## Diputada Eva Méndez Luis

---

*DISTRITO XVII- TLACOLULA DE MATAMOROS*



Lo anterior en virtud de que al llevarse a cabo el análisis antropológico-estadístico de las nuevas formas de organización social, influenciadas además por los efectos de la globalización, se advierte que el crecimiento de la población de madres solteras en las últimas décadas se ha casi triplicado estimando que esto se deriva de una diversidad de aspectos sociales, económicos, políticos, culturales, tecnológicos, etc.

El Programa Nacional para la Igualdad de Oportunidades y no Discriminación Contra las Mujeres (Proigualdad) 2013-2018, establece en el objetivo transversal “Promover el acceso de las mujeres al trabajo remunerado, empleo decente y recursos productivos en un marco de igualdad” y específicamente en la Estrategia 3.3 se establece: realizar las reformas necesarias al marco legal y regulatorio para facilitar el acceso de las mujeres al financiamiento productivo.

- “Apoyar la inserción exitosa de las micro, pequeñas y medianas empresas a las cadenas de valor de los sectores estratégicos de mayor dinamismo, con más potencial de crecimiento y generación de empleo, de común acuerdo con los gobiernos de las entidades federativas del país.
- Impulsar la actividad emprendedora mediante la generación de un entorno educativo, de financiamiento, protección legal y competencia adecuados...”



GOBIERNO CONSTITUCIONAL  
DEL ESTADO DE OAXACA  
PODER LEGISLATIVO

LXIII Legislatura

## Diputada Eva Méndez Luis

---

*DISTRITO XVII- TLACOLULA DE MATAMOROS*



Así mismo en el Programa para Democratizar la Productividad 2013-2018 se establece en el objetivo 2, “Eleva la productividad de los trabajadores, de las empresas y de los productores del país” y en su estrategia 2.3, “Promover el emprendimiento y el escalamiento productivo y tecnológico de las empresas con especial atención en las micro, pequeñas y medianas empresas”.

Según los resultados de la encuesta Nacional de Micro negocios realizada por Inegi en el año 2012, existen 10.3 millones de los cuales 52 de cada 100 son propiedad de las mujeres.

De acuerdo al numeral 40 del consenso de Santo Domingo de la XII Conferencia Regional de la Mujer de América Latina y El Caribe, se deberá: “Asegurar a mujeres empresarias y emprendedoras, incluidas las mujeres rurales, indígenas y afrodescendientes, mecanismos de comercialización de la producción y acceso al crédito para adquirir equipos e instrumentos tecnológicos que les permitan innovar y ampliar sus oportunidades de negocio y su participación en los procesos productivos para el desarrollo y en los emprendimientos autogestionados...”

En Oaxaca, el embarazo adolescente se convirtió en uno de los problemas más frecuentes y comunes que se replica a nivel nacional y que obedece a la carencia de un programa gubernamental de educación sexual desde los primeros años en las escuelas, expresa el Consorcio para el Diálogo Parlamentario y la Equidad.



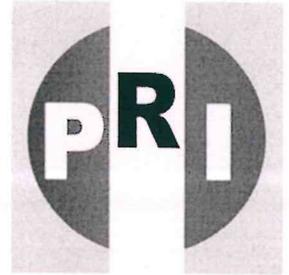
GOBIERNO CONSTITUCIONAL  
DEL ESTADO DE OAXACA  
PODER LEGISLATIVO

LXIII Legislatura

## Diputada Eva Méndez Luis

---

*DISTRITO XVII- TLACOLULA DE MATAMOROS*



Se insiste en que es importante educar sobre el ejercicio de la sexualidad responsable y no sobre infundir temor porque, lejos de inhibir el inicio de la vida sexual activa, han demostrado su ineficacia en el incremento de embarazos adolescentes. Por un lado hay una sociedad que condena pero por otro se censura que se hable del tema de una manera científica e informada.

Mientras que en los años ochenta la edad promedio para el inicio de la vida sexual activa de las mujeres era de 19 años y en los hombres de 17; en la actualidad el promedio es de 15 en mujeres y 13 en hombres.

Datos referentes a las becas Promajoven, detallan que el 80 por ciento de las madres adolescentes y jóvenes deserta de la educación básica principalmente por falta de recursos para continuar. Del universo total de madres adolescentes y jóvenes que no han concluido sus estudios de educación básica sólo un 12 por ciento recibe una beca para abatir el rezago.

Durante 2016, 657 mujeres fueron beneficiarias de Promajoven sin embargo, de acuerdo con las cifras del INEGI, en 2014 habían 993 mujeres embarazadas que no habían concluido su educación primaria y 4 mil 187 que no tenían la educación secundaria.

El recurso de Promajoven se otorgará hasta que la beneficiaria concluya su educación secundaria pues sólo busca abatir el índice de rezago educativo en



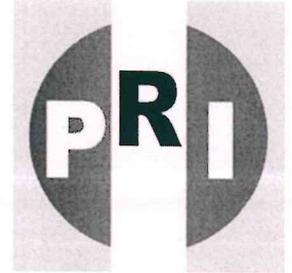
GOBIERNO CONSTITUCIONAL  
DEL ESTADO DE OAXACA  
PODER LEGISLATIVO

LXIII Legislatura

## Diputada Eva Méndez Luis

---

*DISTRITO XVII- TLACOLULA DE MATAMOROS*



nivel básico. Tener acceso a becas para cursar la educación media superior y superior se vuelve una labor difícil.

El reporte de la OCDE Cómo va la Vida 2015, señala que México se ubica dentro de los primeros lugares por índice de madres adolescentes

En 2012 México se ubicó hasta la parte más alta de la tabla con 63 nacimientos de madres adolescentes de entre 15 y 19 años, por encima de Estados Unidos, Reino Unido y Nueva Zelanda, que también registraron algunas de las tasas más altas de fertilidad en las adolescentes, establece el informe.

A nivel país, los estados con mayor índice en el tema son Chiapas, Guerrero, Oaxaca, Guanajuato, Puebla y Aguascalientes.

Estos embarazos obligan a los jóvenes a abandonar sus estudios. Según los reportes oficiales, 80 por ciento de los adolescentes deserta de la escuela.

En Oaxaca y en el país alrededor de una da cada 10 mujeres adolescentes ya han tenido descendencia, 7 de cada 10 mujeres de 15 años o más (71.9%) han tenido al menos un hijo nacido vivo

Si bien es cierto, actualmente la Secretaría de Economía a través de la Coordinación General del Programa Nacional de Financiamiento al Microempresario, ha creado el denominado "Programa Nacional de

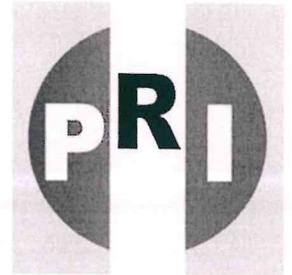


GOBIERNO CONSTITUCIONAL  
DEL ESTADO DE OAXACA  
PODER LEGISLATIVO

LXIII Legislatura

## Diputada Eva Méndez Luis

*DISTRITO XVII- TLACOLULA DE MATAMOROS*



Financiamiento al Microempresario y a la Mujer Rural”, las Reglas de Operación establecen en la fracción IV, inciso e). No contar con problemas de sobre endeudamiento; requisito que en muchos de los casos las mujeres están imposibilitadas para acreditar ya que por circunstancias menores de falta de pago se encuentran en el famoso “buro de crédito”, imposibilitando sus deseos de obtener el beneficio de este programa.

Por lo anterior, someto a la consideración de esta Honorable asamblea el Presente:

### **PUNTO DE ACUERDO.**

ÚNICO: LA SEXAGESIMA TERCERA LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA EXHORTA A LA TITULAR DE LA SECRETARIA DE LA MUJER OAXAQUEÑA A PROMOVER LA INSERCIÓN, FACILITAR LA VINCULACIÓN DE LAS MUJERES MADRES SOLTERAS CON PROGRAMAS Y ACCIONES DE INCLUSIÓN SOCIAL, PRODUCTIVA, LABORAL Y FINANCIERA PARA MEJORAR SU INGRESO Y DISMINUYENDO LA DESERCISIÓN ESCOLAR.

**ATENTAMENTE**

**DIP. EVA MÉNDEZ LUIS.**